

MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CALENTAMIENTO DE AGUA DURANTE 2 AÑOS

Condiciones generales:

Visita obligatoria.

Lugar: Servicio de Tratamiento y Disposición Final de Residuos. Felipe Cadoso 3220.

En los trabajos detallados la empresa deberá incluir los costos de suministro de materiales y mano de obra en su totalidad (trabajo tipo llave en mano)

Los trabajos se deberán realizar en su totalidad, en caso de no cumplir alguno de los ítem la oferta sera desestimada.

Indicar en todos los repuestos (nuevos) marca y procedencia.

Plazo máximo para finalizar los trabajos: 10 días hábiles luego de la notificación de la adjudicación.

Garantía mínima: 6 meses de los trabajos realizados.

Duración del Servicio: 2 años.

Coordinar visita: fabrizio.regusci@imm.gub.uy / marcos.alfonso@imm.gub.uy

ítem 1.- Condiciones generales:

Realizar mantenimiento puntual anual a los siguientes sistemas:

Sistema de caldera:

En el sistema de caldera se debe sustituir:

- Ánodo de tanque acumulador BAXI y limpieza interna.
- Temporizador.
- Limpieza de defangador.
- Limpieza interior de caldera BAXI , verificar que los sensores de flujo estén desobstruidos.

Sistema de paneles solares (2 unidades):

- Vaciar el sistema y sustitución total de glicol y agua.
- Reemplazo del ánodo de cada tanque.
- Sustitución de aislación de calderas de 3/4" y 1/2".

Sistema de Radiadores:

- Vaciar y limpiar circuito de calefacción.
- Limpieza interna de radiadores.

Sistema de respaldo de agua:

- Verificar sistemas de bombas presurizadoras en los circuitos de agua caliente y fría.

Se deberán incluir todos las tareas que fuesen necesarias para mantener el sistema de forma integra sin fallos.

Una vez realizados todos los trabajos antes detallados se deberá verificar el correcto funcionamiento del sistema. En caso de detectar fallas en el funcionamiento que provengan de los trabajos realizados, la empresa deberá subsanarlos sin costo en un plazo no mayor a 5 días hábiles. E caso que se detecten fallas provenientes de cualquier otro elemento que no este incluido en los trabajos realizados, la empresa deberá realizar un diagnostico con presupuestacion.

Ítem 2.-

Cotizar el servicio de Mantenimiento Preventivo de los sistemas detallados en el ítem 1 por un periodo de 24 meses, este incluiría una visita mensual como minino durante el periodo de contratación. La visita mensual podrá ser solicitada como un llamado de servicio ante algún problema que presente la caldera sin costo alguno y siendo parte de la visita acordada mensualmente. También deberá incluir el servicio de 12 llamados

de emergencia los cuales serán utilizados en el periodo de contratación, con un tiempo de respuesta de 12 horas máximo una vez realizada la comunicación con la empresa.